

Huanuco, 24 de Abril del 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000037-2026-MDA /A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE
SUSCRIBE;**

VISTOS

El Informe N° 000160-2026-MDA/GPSC, de fecha 21 de abril del 2026, emitido por la Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.*

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del Alcalde, *“Dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes”.*

Que, mediante Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, se reconoce al sereno municipal como actor fundamental del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cumpliendo funciones de prevención, disuasión y apoyo a la comunidad. Asimismo, cada 25 de abril se conmemora a nivel nacional el “Día del Sereno Municipal”, fecha instituida para revalorar la sacrificada labor que cumple el personal de serenazgo en favor de la tranquilidad pública.

Que, la Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, mediante Informe N° 000160-2026-MDA/GPSC, de fecha 21 de abril del 2026, solicita la emisión de acto resolutorio por reconocimiento y felicitación para el personal de serenazgo por el Día del Serenazgo Municipal.

Que, los actos de reconocimiento y felicitación constituyen manifestaciones de valoración y ejercicio discrecional de la máxima autoridad, en atención a la relevancia de determinadas conductas o aportes en beneficio de la colectividad amarilense. En ese sentido, se ha considerado pertinente reconocer y felicitar a todo el personal de Serenazgo quienes se constituyen como la primera línea de respuesta ante incidentes que

N° Expediente: GPSC0020260000098

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Amarilis, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web y código:

- URL: <https://sgd.muniamarilis.gob.pe/verifica/inicio.do>
- CVD: U15VVNO



afectan el orden público, además que su labor operativa responde a su compromiso implica riesgos constantes para su integridad física en favor del bienestar de los vecinos de nuestra jurisdicción.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas conexas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, por su buen desempeño, responsabilidad y vocación de servicio, al personal de Serenazgo Municipal de la Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Amarilis, con motivo de conmemorarse este 25 de abril el "Día del Sereno Municipal", y cuya relación se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL RECONOCIDO POR SU BUEN DESEMPEÑO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	ALIAGA CALDERON ROQUE	22504777	Sereno Municipal
2	BRICEÑO VILLANUEVA JULIO	40697332	Sereno Municipal
3	CACERES MELCHOR WILSON EDUARDO	22513371	Sereno Municipal
4	CONDEZO HIDALGO RODOLFO	22502751	Sereno Municipal
5	CHAMOLI RUNCO BEATRIZ	22487774	Sereno Municipal
6	DAMACENO TARAZONA JOSUE	22480692	Sereno Municipal
7	ESPINO MEDRANO WALDIR	21513434	Sereno Municipal
8	FIGUEROA FERRER WILLIAM	41648496	Sereno Municipal
9	GALARZA PARDAVE TOBIAS	10798612	Sereno Municipal
10	AGUIRRE EVARISTO GALVAN CESAR	42119916	Sereno Municipal
11	GARCIA LOARDO CESAR JORDANO	45626539	Sereno Municipal
12	GAVIDIA HUAMALI FRANKLIN	43472413	Sereno Municipal
13	HIDALGO MALPARTIDA DONY	75611119	Sereno Municipal
14	HUAMAN FLORES EDGAR	43482772	Sereno Municipal
15	HUERTA RAMIREZ KELI	43614419	Sereno Municipal
16	MANUEL ALVARADO JOSE LUIS	41190602	Sereno Municipal
17	MAYTA ROJAS JUAN	04055080	Sereno Municipal
18	MASGO LEON LUIS ALBERTO	22497352	Sereno Municipal
19	ORELLANO BETETA NILTON	22505371	Sereno Municipal
20	OROYA CHACON JAVIER	01019182	Sereno Municipal
21	ORTEGA AGUIRRE ALEXANDER	74443794	Sereno Municipal
22	ORTIZ MANUEL CARLOS	46386283	Sereno Municipal
23	QUISPE QUISPE GLADIS MELISA	46505276	Sereno Municipal
24	PALACIOS GOMEZ JAVIER	10749647	Sereno Municipal
25	PEREZ PAUCAR JAVIER	42204478	Sereno Municipal
26	PICON ALVAREZ NELLY	43459741	Sereno Municipal
27	RAMIREZ CLEMENTE TORIBIO	80575605	Sereno Municipal
28	RAMIREZ PIMENTEL JOEL VALENTIN	45355647	Sereno Municipal
29	RAMIREZ PONCE MAXIMO TOMAS	22471140	Sereno Municipal
30	RAMIREZ TELLO KARINA	43764368	Sereno Municipal
31	RENGIFO CUEVA JOSE FREDY	80007579	Sereno Municipal
32	REYNA ZEVALLOS YOEL	44049533	Sereno Municipal
33	REYNA ZEVALLOS LUCIO	40895883	Sereno Municipal
34	RODRIGUEZ SANCHEZ SAULO	72761914	Sereno Municipal
35	RUMI MELGAREJO JAVIER	47267017	Sereno Municipal
36	SALIS BAUTISTA YAMPIER	77428982	Sereno Municipal
37	SOLORZANO ARMILLON GILBER	80167269	Sereno Municipal
38	TORRES AGUIRRE JEREMI	62730476	Sereno Municipal
39	VILLEGAS CRIOLLO LIDIA	70978178	Sereno Municipal
40	YRIGOYEN RATTO JOAN	42107877	Sereno Municipal
41	ZUÑIGA RODRIGUEZ LUYIS ALBERTO	80031418	Sereno Municipal

Nº Expediente: GPSC0020260000098

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Amarilis, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web y código:

- URL: <https://sgd.muniamarilis.gob.pe/verifica/inicio.do>
- CVD: U15VVN0



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos registre la presente Resolución en el legajo personal de cada servidor reconocido en mérito a su buen desempeño laboral.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana y a la Oficina de Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución y la ejecución de las acciones correspondientes para su entrega al personal reconocido.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a los interesados y **TRANSCRIBIR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente
C.P.C. Roger Hidalgo Panduro.
Alcalde



N° Expediente: GPSC0020260000098

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Amarilis, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web y código:

- URL: <https://sgd.muniamarilis.gob.pe/verifica/inicio.do>
- CVD: UI5VVN0